

Público en General.  
Presente.

Por este medio, el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, INDES, declara la ***Inexistencia de Subsidios e Incentivos Fiscales para el período octubre, noviembre y diciembre del dos mil veinticuatro*** al que se refiere el artículo diez numeral dieciséis de la Ley de Acceso a la Información Pública, *"El diseño, ejecución, montos asignados, y criterios de acceso a los programas de subsidios e incentivos fiscales, así como el número de los beneficiarios del programa"*.

Y para hacerlo de conocimiento general firmo y extendo la presente declaratoria de inexistencia. En la ciudad de San Salvador a los veintitrés días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.



**Lic. Carlos Eduardo Ceceña Grande**  
**Oficial de Información**  
**Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador**